BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N° 10.030
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**

e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LEYES

LEY Nº 10.030

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE L E Y:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Provincial la restauración de la Casa del Obispo Abel Bazán y Bustos, en la localidad de Tama, departamento Angel Vicente Peñaloza.

Artículo 2°.- La Función Ejecutiva a través del Ministerio de Infraestructura ejecutará la restauración de la Casa del Obispo Abel Bazán y Bustos.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 132° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por el diputado **Juan Florencio Bazán**.

Oscar Eduardo Chamía - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 1.312

La Rioja, 11 de diciembre de 2017

Visto: el Expediente Código Al N° 06661-0/17, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.030 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.030 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 16 de noviembre de 2017.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador – Mercado Luna, G., S.G.G.

VARIOS

Granjas Riojanas S.A.P.E.M.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Granjas Riojanas S.A.P.E.M. a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de enero de 2018 a las 16:00 hs. en primera convocatoria en la sede social de la empresa, sita en Zelada Dávila Nº 27 de la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionista para firmar el acta; 2) Consideración cláusula exclusión accionista y eventual reforma del estatuto social; 3) Consideración de la renuncia de los integrantes del órgano de Dirección y Fiscalización y la eventual designación de reemplazantes y período de designación. De conformidad con el Art. 238, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencia se cerrará el día 15 de enero de 2018, a las 16:00 hs.

Hugo Pascual Moreno
Director

Nº 20.924 - $ 1.200 - 22/12/2017 al 05/01/2018

* * *

Agro Andina S.A.P.E.M.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Agro Andina SAPEM, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de enero de 2018 a las 18:00 hs. en primera convocatoria en la sede social de la empresa, sita en Avenida Perón Nº 1.317 de la ciudad Capital, Provincia de La Rioja y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionista y/o accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de exclusión accionista minoritario y fijación del monto de contraprestación; 3) Consideración transformación voluntaria de sociedad anónima con participación estatal mayoritaria en sociedad anónima unipersonal y la eventual reforma del estatuto; 4) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1, Ley Nº 19.550, memoria del Directorio, informe del auditor e informe de Sindicatura correspondiente a los ejercicios económicos Nº 24, finalizados al 31 de julio de 2017 y destino de los resultados, respectivamente; 5) Consideración de la renuncia de los integrantes del órgano de Dirección y Fiscalización y la eventual designación de reemplazantes y período de designación. De conformidad con el Art. 238, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencia se cerrará el día 15 de enero de 2018, a las 18:00 hs.

Guillermo Gabriel Bóveda
Director

Nº 20.925 - $ 1.650 - 22/12/2017 al 05/01/2018

Cerdo de Los Llanos S.A.P.E.M.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de Cerdo de Los Llanos SAPEM, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de enero de 2018 a las 08:00 hs. en primera convocatoria en la sede social de la empresa, sita en Avenida Castro Barros Nº 1.650 de la ciudad Capital, Provincia de La Rioja y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionista para firmar el acta; 2) Ratificación de la designación del Organo de Administración y Comisión Fiscalizadora realizada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 de fecha 03 de noviembre de 2017; 3) Consideración de exclusión accionista minoritario y fijación del monto de contraprestación; 4) Consideración transformación voluntaria de sociedad anónima con participación estatal mayoritaria en sociedad anónima unipersonal y la eventual reforma del estatuto. De conformidad con el Art. 238, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencia se cerrará el día 15 de enero de 2018, a las 08:00 hs.

Laura Vergara
Directora

Nº 20.926 - $ 1.350 - 22/12/2017 al 05/01/2018

* * *

Rioja Vitícola S.A.P.E.M.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de enero de 2018 a las 20:00 hs. en el domicilio sito en Avenida Presidente Perón 1.317, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionista y/o accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria extemporánea de la Asamblea; 3) Consideración Cláusula exclusión accionista y aumento del capital social y eventual reforma del Estatuto Social; 4) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, memoria del Directorio, informe del auditor e informe de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 y destino de los resultados, respectivamente; 5) Consideración gestión del directorio y su retribución por los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2014; 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 y destino de los resultados, respectivamente; 6) Renovación total de los órganos de Administración y Fiscalización. De conformidad con el Art. 238, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencia se cerrará el día 15 de enero de 2018, a las 20:00 hs.

Héctor Eduardo Ocampo
13.107.071

Nº 20.928 - $ 1.500 - 22/12/2017 al 05/01/2018

* * *

Hortícola Riojana S.R.L.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de enero de 2018 a las 19:00 hs. en el domicilio sito en Avenida Presidente Perón 1.317, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionista y/o accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria extemporánea de la Asamblea; 3) Transferencia de cuotas sociales y transformación voluntaria de la sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima unipersonal, aumento del capital social y eventual reforma del estatuto social; 4) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, memoria del Directorio, informe del auditor e informe de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2016 y destino de los resultados, respectivamente, como asimismo de las pérdidas extraordinarias sufridas en enero y febrero del 2016; 5) Consideración gestión del directorio y su retribución por los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2016 y destino de los resultados, respectivamente; 6) Renovación total del órgano de administración. De conformidad con el Art. 238, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencia se cerrará el día 15 de enero de 2018, a las 19:00 hs.

Daniel Olivera

Nº 20.929 - $ 1.500 - 22/12/2017 al 05/01/2018

* * *

Aguas Riojanas S.A.P.E.M.

Se convoca a los señores accionistas de Aguas Riojanas SAPEM, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 2018 a las 16:00 hs. en primera convocatoria en la sede de la empresa, sita en Av. San Francisco Nº 268 de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes

para tratar el siguiente, Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración, cláusula exclusión accionista y eventual reforma del estatuto social; 3) Consideración de la Renuncia del Director Aldo Scaglioni; 4) Designación de nuevo miembro del Organo de Administración. De conformidad con el Art. 238, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de la asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencia se cerrará el día 15 de enero de 2018, a las 16:00 horas.

Germán Alfredo Peña
Director

Nº 20.945 - $ 1.650 - 29/12/2017 al 12/01/2018

* * *

DRIPSA S.R.L.

Se convoca a los señores socios de Dripsa S.R.L. a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de enero de 2018 a las 16:00 hs. en primera convocatoria en la sede social de la empresa, sita en Ruta Provincial Nº 5, Nº 5.022, Parque Industrial de la ciudad Capital, Provincia de La Rioja y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tenedor de cuotas sociales para firmar el acta; 2) Transferencia de cuotas sociales y transformación voluntaria de la sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima unipersonal y eventual reforma del estatuto social, de conformidad con el Art. 238, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de la asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencia se cerrará el día 15 de enero de 2018, a las 16:00 horas.

Manuel Alejandro Fuentes
Gerente

Nº 20.946 - $ 1.650 - 29/12/2017 al 12/01/2018

* * *

Bodega y Finca de Aminga S.R.L.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de enero de 2018, a las 19:00 horas en el domicilio social de la firma sito en la ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria extemporánea de la asamblea; 3) Transferencia de cuotas sociales y transformación voluntaria de la sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima unipersonal, aumento del capital social y eventual reforma del estatuto social; 4) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso I, Ley 19.550, memoria de Gerente, informe del Auditor e informe de Sindicatura correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 y destino de los resultados, respectivamente; 5) Consideración gestión del Directorio y su retribución por los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 y destino de los resultados, respectivamente; 6) Consideración de la renuncia del Socio Gerente Raúl Chacón; 7) Renovación total del órgano de administración, de conformidad con el Art. 238, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de la asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencia se cerrará el día 15 de enero de 2018, a las 19:00 horas.

Miguel de la Vega

Nº 20.947 - $ 2.400 - 29/12/2017 al 12/01/2018

* * *

Granjas Riojanas S.A.P.E.M.

Advirtiéndose que en las publicaciones realizadas en este medio los días 22 y 26 de diciembre del presente año, en las que se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de enero de 2018, se ha deslizado un error involuntario en el orden del día a tratar, se aclara que el mismo es el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de accionista para firmar el acta; 2) Consideración de exclusión accionista minoritario y fijación del monto de contraprestación; 3) Consideración de la transformación voluntaria de sociedad anónima con participación estatal mayoritaria en sociedad anónima unipersonal y la eventual reforma del estatuto; 4) Consideración de la renuncia de los integrantes del órgano de dirección y fiscalización, y la eventual designación de reemplazantes y período de designación.

Hugo Pacual Moreno
Director

Nº 20.948 - $ 600,00 - 29/12/2017 al 05/01/2018

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. N° 44.449 – Letra "L" – Año 2012, caratulados: "Luna Oscar Nicolás y Otro s/Información Posesoria", hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto del inmueble ubicado en Av. Monseñor Angelelli Nº 115 de la ciudad de La Rioja, que según Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro por Disposición Nº 019354 de fecha 25/06/2012, tiene una superficie total de 194,41 m2. con la siguiente Nomenclatura Catastral asignada: Departamento 01 – Circunscripción I – Sección D – Manzana 7/1 – Parcela 29 y Nº de Padrón 1-025279 y con las siguientes

colindancias: Norte: Vedia Miriam de las Mercedes; Sur, Palacio Santos Fabián; Este: Av. Enrique Angelelli y Oeste: Pautasso Orlando. Por consiguiente cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de esta ciudad, mediante cinco veces (5), Art. 409 del C.P.C.
Secretaría, La Rioja, 13 de setiembre de 2016.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 20.921 - $ 700,00 - 22/12/2017 al 05/01/2018

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica de Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquian, Secretaría "B", a cargo de la actuaria Dra. Fabiola del C. Carbel, en autos Expte. Nº 1481, Letra R, Año 2016, caratulados: "Romero, Santos Atilio "Prescripción Adquisitiva", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble identificado con Matrícula Catastral: Dpto. 12-C: I-S: B-M:20 P: 5, según plano de mensura aprobado por Disposición Técnica Nº 022098, de fecha 29 de agosto de 2016, ubicado sobre acera SE de calle Mendoza en la ciudad de Chamical, Departamento Chamical, provincia de La Rioja, que mide de frente al NO sobre calle de su ubicación 15,42 m; en su contrafrente SE 14,93 m; de fondo en su costado SO: formado por tres segmentos de: 19,24 m, más 12,14 m, más 30,03 m, y en su costado NE y SE: 62,22 m; y linda al NO calle Mendoza de su ubicación; al NE y SE Patamia S.R.L., y al SO; Claudia Brito, Superficie Total: 925,14 m2. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente. Publíquese edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 29 de noviembre de 2017.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 20.931 - $ 787,00 - 26/12/2017 al 09/01/2018

* * *

La Señora Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", cita y emplaza por tres (3) veces a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos, Juana Guillermina Marin y Francisco del Rosario Gez, para que en el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. Nº 3193, Letra "M", Año 2015, caratulado: Marin, Juana Guillermina y otro" Sucesorio Ab-Intestato".
Chilecito: 09 de noviembre de 2017.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 20.933 - $ 220,00 – 26/12/2017 al 02/01/2018

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica de Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "B", a cargo de la actuaria Dra. Fabiola del C. Carbel, en autos Expte. N° 1.480 – Letra B – Año 2016, caratulados: "Britos Bruno del Rosario y Otra – Prescripción Adquisitiva", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble identificado con Matrícula Catastral: Dpto.: 12-C: I-S: A-M: 58- P: 29 y 18 (parte), según plano de mensura aprobado por Disposición Técnica N° 022119, de fecha 02 de setiembre de 2016, ubicado sobre acera NE de calle El Chacho de la ciudad de Chamical, Provincia de La Rioja, que se describe: Mide de frente al SO sobre calle de su ubicación 20,76 m., contra frente 20,69 m., de fondo en su costado NO, 29,82 m., y costado SE 30,15 m., y linda al SO, calle El Chacho; al NO José Nicolás Cobresí; al NE y SE Suc. de Robertina Aristonica de Torres, con una superficie total de 621,46 m2. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente. Publíquense edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 29 de noviembre de 2017.

Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 20.935 - $ 730,00 - 26/12/2017 al 09/01/2018

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, de la Primera Circunscripción Judicial, ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces a los efectos de hacer saber que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en autos caratulados: "Busleimán Fernando Esteban /Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), Expte. N° 10102170000009741 – Letra "B" – Año 2017, sobre un inmueble ubicado en el ángulo Noreste de la esquina formada por las calles 25 de Mayo y 8 de Diciembre de esta ciudad capital, que según Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 022043 de fecha 08 de agosto de 2016 y ratificada mediante Disposición N° 022809 de fecha 05 de julio de 2017 se identifica con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01, Circ.: 1, Secc.: A, Manz., Parcela m; cuenta con una superficie de 197,51 m2. y linda: al Sur, con calle 8 de Diciembre; al Norte, con parcela perteneciente a Abraham Jorge Aníbal; al Este, con la parcela de Abraham Víctor José y al Oeste, con calle 25 de Mayo. Cítese a todo aquel

que se considere con derecho sobre el referido inmueble dentro de los diez días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de noviembre de 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

N° 20.936 - $ 1.000,00 - 26/12/2017 al 09/01/2018

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", cita y emplaza por tres (3) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Juan Carlos Pérez, para que en el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. Nº 4.951 – Letra "P" – Año 2017, caratulado: "Pérez Juan Carlos – Sucesorio Ab Intestato". Dra. Vicentini Gisela, Secretaria.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 20.938 - $ 250,00 - 29/12/2017 al 05/01/2018

*** * ***

La Sra. Juez de la Sala 3 Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil y Comercial de la I Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad Capital de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Bedini Enrique Angel, ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. Nº 10102160000008421 – Letra "B" – Año 2016, caratulados: "Bedini Enrique Angel - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en calle Adolfo E. Dávila Nº 362 de esta ciudad Capital de La Rioja, poseyendo la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01; Cir.: I – Secc.: A – Mz.: 104; Pc.: "58", con una superficie de 347,04 m2. y conforme a Plano de Mensura linda y mide: Oeste, Punto 1 a 2 limita con calle Adolfo E. Dávila, mide 9,22 m. en línea recta; Norte: Punto 2 a 3, limita con Farías Barros de Suárez Alba, mide 20,37 m. en línea recta; Punto 3 a 4 limita con Farías Barros de Suarez, Alba, mide 17,54 m. en línea recta con pequeña pendiente; Este, Punto 4 a 5, limita con Club Independiente, mide 9,18 m. en línea recta; Sur: Punto 5 a 6, limita con Brizuela Carlos Alberto Humberto, mide 13,35 en línea recta y punto 6 a 1, limita con Brizuela Carlos Alberto Humberto mide 23,65 m. en línea recta. Todas las medidas, superficie y linderos resultan conforme a plano de mensura confeccionado por la Agrimensora Liliana D'Alessandro, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición Nº 022042 de fecha 8 de agosto de 2016. Se cita a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención.
Secretaría, 5 de noviembre de 2017.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria

Nº 20.940 - $ 1.207,00 - 29/12/2017 al 12/01/2018

*** * ***

La Presidenta de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: Reimunda Rosario Aballay, M.I. Nº 7.891.409 y Aballay Seferino Hipólito, D.N.I. 6.716.726, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. Nº 20201170000010573 – Letra "A" – Año 2017, caratulados: "Aballay Reimunda Rosario; Aballay Seferino Hipólito – Sucesorio Ab Intestato".
Chilecito, 13 de noviembre de 2017.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

Nº 20.942 - $ 320,00 - 29/12/2017 al 12/01/2018

*** * ***

La Sra. Jueza Subrogante de la Sala 3 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, en autos Expte. Nº 10102170000009058 – Letra "A", caratulados: "Arias Gladys del Valle y Otro – Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de edictos a efectos de hacer saber que los Sres. Gladys del Valle Arias y Pedro Gabriel Díaz, han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un inmueble ubicado en calle Paso de la Patria s/n°, B° Cochangasta de esta ciudad Capital de La Rioja; Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 – Circ.: I – Sec.: "E" – Mz.: 211 – Parc.: "h" (p) e "i", hoy Parcela "140" (Disposición Catastral Nº 022262/16). Tiene los siguientes linderos: Al Este con calle Paso de la Patria de su ubicación, con lote "j" de la Sucesión de la Sra. Marcelina Nicolasa Moreno y lote "k" de Nicolás Matías Vega; al Sur, con tres lotes ("100", "101" y "102") de Silvia Sonia Mónica Herrera y Otras; al Oeste, con lote "g" de Héctor Rodolfo Pieretti y al Norte con lote "h" de la Sucesión de Manuel Díaz, citando y emplazando a estar a derecho a los colindantes denunciados, a la Municipalidad de la Capital y al Estado Provincial, por el término de diez (10) días, posteriores a la última publicación. Asimismo, cítase a los anteriores propietarios: María Rosa Alamo de Villafañe y Margarita Alamo de Villafañe y/o sus sucesores –de domicilios desconocidos- para que comparezcan a estar a derecho dentro de igual plazo diez (10) días, bajo

apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta Ciudad.
Secretaría, 13 de diciembre de 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

Nº 20.944 - $ 1.050 - 29/12/2017 al 12/01/2018

* * *

La Dra. Marcela Fernández Favarón, Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en Expte. Nº 13.502 – Letra M – 2017, "Malbec S.R.L. s/Inscripción de Incorporación de Herederos", ha ordenado la publicación del presente edicto por un 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que mediante Resolución de fecha 28/03/2016, dictada en autos Expte. 104011500000004717 - Letra B - Año 2015, caratulados: "Becerra Armando Wenceslao – Sucesión Ab Intestato", tramitados ante la Cámara Civil, Comercial y de Minas Cuarta, Secretaría "A", se declara por cuanto derecho hubiere lugar y sin perjuicio de terceros como únicos y universales herederos de Armando Wenceslao Becerra a sus hijos Marcelo Armando Becerra, Ana Karina Becerra, Romina Cecilia Becerra y Gonzalo David Becerra, por lo que se tramita la incorporación como nuevos socios de la Sociedad Comercial "Mal – Bec S.R.L.", a Marcelo Armando Becerra, D.N.I. 12.591.889, argentino, mayor de edad, casado, contador, con domicilio en Catamarca Nº 700, esquina Av. Ramírez de Velazco, B° Tiro Federal, Ana Karina Becerra, D.N.I. 24.939.529, argentina, mayor de edad, casada, abogada, Romina Cecilia Becerra, D.N.I. 28.348.859, argentina, mayor de edad, soltera, médica y Gonzalo David Becerra, D.N.I. 33.694.946, argentino, mayor de edad, soltero, estudiante, estos últimos con domicilio en calle San Luis Nº 807, B° San Martín, quedando las proporciones de las cuotas sociales como sigue: 12,5% perteneciente a Marcelo Armando Becerra; 12,5%, perteneciente a Ana Karina Becerra; 12,5%, perteneciente a Romina Cecilia Becerra; 12,5%, perteneciente a Gonzalo David Becerra.
Secretaría, 13 de diciembre de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Enc. Reg. Público

Nº 20.950 - $ 540,00 - 02/01/2018

*** * ***

La Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. María G. Decker, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Marta Liliana Rivadera, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. Nº 20101170000010409/17, caratulados: "Rivadera Marta Liliana – Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en un diario de circulación local y por un (1) día en el Boletín Oficial.
Chilecito, 8 de noviembre de 2017.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

Nº 20.951 - $ 84,00 - 02/01/2018

*** * ***

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", con facultades de Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber que en los autos Expte. Nº 13.551 – Letra "O" – Año 2017, caratulados: "Ortopedia Mayo S.R.L. – Inscripción de Contrato Social", mediante instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 2017, los señores Lorena Paola Castagna, D.N.I. Nº 26.555.658 y Ramón Ricardo Ortiz, D.N.I. Nº 21.777.634 procedieron a constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación Ortopedia Mayo S.R.L., con domicilio social en Av. Angel Vicente Peñaloza Nº 1.030 de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, con un capital social de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil ($ 450.000), y una duración de cincuenta años a partir de su inscripción. Objeto Social: Ortopedia. Se ha designado como gerente, al socio Ramón Ricardo Ortiz, por el plazo de cuatro años. Cierre de ejercicios económicos los 31 de diciembre de cada año. Edictos por un día.
Registro Público de Comercio, 27 de diciembre de 2017.

Dra. Mariana Reinoso
Secretaría "B"

Nº 20.952 - $ 240,00 - 02/01/2018

*** * ***

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Glady Francisca Romero, D.N.I. 10.781.097, la que se tramita en autos Expte. 10101170000008923 – Letra "R" – Año 2017, caratulados: "Romero Glady Francisca – Sucesión Ab Intestato", a comparecer a estar a derecho en dichos autos, en el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación del diario oficial, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 4 de diciembre de 2017.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 20.953 - $ 94,00 - 02/01/2018

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Ex Crio. Luis César Angulo
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	10,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	10,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	10,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	13,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	13,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	30,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	30,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	137,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	30,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	11,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	15,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	18,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	21,00
Suscripción anual	Pesos	1.645,00
Colección encuadernada del año	Pesos	2,445,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	3,285,00